



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00522-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Cundinamarca –La Calera- que milita en el numeral 053 del expediente digital, mediante la cual comunica que acató la medida de inscripción de la demanda en el certificado de tradición del vehículo identificado con la placa UFX-660.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>071</u> 23 DE SEPTIEMBRE 2021 de hoy _____
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148f8e343a75de3f4e467c2437c0eaa291e0d0c9bb17785b38737493f0c75636**

Documento generado en 22/09/2021 01:12:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2021615050
ASUNTO: Respuesta al Radicado 2021091753
DEPENDENCIA: -

La Calera, 2021/09/01

Señores

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. PROCESO MONITORIO No. 1100140030862020052200 de EDWIN RENED GUTIÉRREZ JIMÉNEZ contra CONSUELO CORONADO SARMIENTO.

ASUNTO: Inscripción Embargo – Oficio No. 1901 de fecha 14 de octubre de 2020.

En atención al oficio allegado a esta Sede Operativa de La Calera, el día 30 de julio de 2021, bajo radicado número 2021091753, me permito informarle que se procedió a registrar la medida cautelar de EMBARGO sobre el vehículo de placas **UFX660**, conforme a lo ordenado por su despacho.

Cordialmente,



MARICELA RODRIGUEZ AGUDELO
Administrador SIETT

Proyectó: María Alejandra Muñoz:

